



Informe de Seguimiento Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte por la Universidad de Huelva

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de mayo a junio de 2017 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 16/17:

| | |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| ID ministerio: | 4315965 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte |
| Universidad | Universidad de Huelva |
| Centro/s | Facultad de Ciencias de la Educación |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

1. La memoria está publicada en web
2. Denominación del título.
3. Centro responsable del título.
4. Centros en los que se imparte el título
5. Primer curso académico de implantación del Título.
6. Duración del programa formativo (créditos/años)
7. Normas de permanencia
8. Cronograma de implantación.
9. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores
10. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título
11. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
12. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.

13. Relación de competencias del título.
14. Estructura general del plan de estudios 33. Información que deben contener de cada una de las asignaturas:
 - 14.1 Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
 - 14.2 Créditos ECTS.
 - 14.3 Competencias.
 - 14.4 Contenidos.
 - 14.5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.
 - 14.6 Sistemas de evaluación y calificación.
 - 14.7 Información sobre horarios, aulas y exámenes.
15. Trabajo fin de grado/máster.
16. Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 1. Fecha de publicación del Título en el BOE
 2. Rama de conocimiento.
 3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
 4. Lenguas utilizadas en la impartición del Título.
 5. Salidas académicas en relación con otros estudios.
 6. Salidas profesionales.
 7. Información específica sobre la inserción laboral
 8. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales
 9. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
 10. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
 11. Requisitos de acceso y criterios de admisión.
 12. Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.
 13. Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
 14. Coordinación docente horizontal y vertical.
 15. Recursos materiales disponibles asignados.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada.

Observaciones: La información está actualizada pero es incompleta.

- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información a pesar de que falta información por incluir.



Recomendaciones de mejora:

Incorporar la información que falta, sobre todo la relativa a la información general del título y acceso.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 24 de julio de 2017

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas